



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 127

EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: DON PABLO CASTELLANO CARDALLIAGUET

Sesión núm. 9

celebrada el martes, 17 de diciembre de 1996

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor Secretario General de Educación y Formación Profesional (Nasarre Goicoechea), para:

- | | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| — Explicar la política del Ministerio en relación con la estabilidad del profesorado y acceso a la carrera docente, la red de centros y financiación y los planes para hacer efectivamente gratuita la enseñanza obligatoria. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000087) | 3388 |
| — Informar sobre la situación del comienzo de curso, así como del estado de las comisiones de servicio propuestas por la Secretaría General. A petición del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 212/000375) | 3388 |
| — Informar sobre las modificaciones del número de efectivos de los distintos Cuerpos en ejercicio en Centros Docentes en el comienzo del curso 1996-1997. A petición del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 212/000376) | 3388 |
| — Informar de la circular de comienzo de curso, así como de las instrucciones sobre evaluación de centros. A petición del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 212/000377) | 3388 |

Proposiciones no de ley:

— Sobre festivales cinematográficos y audiovisuales. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 161/000192)	3400
— Relativa a la supresión de colegios públicos de una sola unidad y de unidades integradas en Colegios Rurales Agrupados. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000217)	3402

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (NASARRE GOICOECHEA) PARA:

- **EXPLICAR LA POLÍTICA DEL MINISTERIO EN RELACIÓN CON LA ESTABILIDAD DEL PROFESORADO Y ACCESO A LA CARRERA DOCENTE, LA RED DE CENTROS Y FINANCIACIÓN Y LOS PLANES PARA HACER EFECTIVAMENTE GRATUITA LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000087.)**
- **INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN DEL COMIENZO DE CURSO, ASÍ COMO DEL ESTADO DE LAS COMISIONES DE SERVICIO PROPUESTAS POR LA SECRETARÍA GENERAL. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/000375.)**
- **INFORMAR SOBRE LAS MODIFICACIONES DEL NÚMERO DE EFECTIVOS DE LOS DISTINTOS CUERPOS EN EJERCICIO EN CENTROS DOCENTES EN EL COMIENZO DEL CURSO 1996-1997. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/000376.)**
- **INFORMAR DE LA CIRCULAR DE COMIENZO DE CURSO, ASÍ COMO DE LAS INSTRUCCIONES SOBRE EVALUACIÓN DE CENTROS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/000377.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.

Empezamos la sesión.

Para sustanciar las cuatro comparecencias, hemos obtenido el beneplácito de don Eugenio Nasarre de contestar, a las informaciones que en ellas se piden, de forma conjunta.

Tiene la palabra el señor Nasarre.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): Contestaré sucintamente a las cuestiones que se me plantean en las cuatro preguntas que me han formulado Diputados de los Grupos Parlamentarios Mixto y de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

La primera de ellas dice, según lo que he recibido de esta Comisión: Explicar la política del Ministerio en relación con la estabilidad del profesorado, acceso a la carrera docente, red de centros y financiación y planes para hacer efectivamente gratuita la enseñanza obligatoria.

En relación con el primer punto, SS. SS. saben que la estabilidad del profesorado en la enseñanza pública está garantizada por la condición de funcionario de dicho profesorado y, por tanto, sometido al régimen general de la Función pública.

En estos momentos, la plantilla presupuestaria en el curso 1996-1997 es la siguiente: maestros, 81.912; profesores de secundaria, 50.541; profesores técnicos de formación profesional, 7.866; profesores de enseñanzas oficiales de idiomas, 1.402; profesores de música y artes escénicas, 1.614; profesores de artes plásticas, 625; maestros de taller, 453. En total constituyen una plantilla presupuestaria de 144.413, que supone un incremento de 1.682 efectivos respecto al año 1996. De ellos, son funcionarios de carrera, fundamentalmente en los colectivos más importantes: maestros, 74.793, lo cual significa que el número de interinos asciende este año a 7.100. Eso quiere decir que la relación de interinos, frente a los funcionarios de carrera, es del 8,6 por ciento. Me parece que ésta es una cifra física, porque, como ustedes saben, nunca se puede llegar al cien por cien de los funcionarios de carrera. El hecho de que el 91,4 por ciento de maestros sean funcionarios de carrera, significa un suficiente grado de estabilidad. De ellos, como ustedes saben, la situación más estable es la de con destino definitivo. En esa situación están más de 64.000 maestros.

En relación con los profesores de secundaria, la plantilla presupuestaria asciende a 50.541, de los cuales son profesores de carrera 44.684, e interinos en este curso, 5.759,

lo cual significa una proporción del 11,3 por ciento (hago las mismas consideraciones respecto a los maestros), y con destino definitivo en los institutos de educación secundaria 39.056, lo cual quiere decir que la proporción de funcionarios de carrera del cuerpo de secundaria con expectativa de destino supone el 7,9 por ciento del conjunto de profesores de carrera. Finalmente, están en prácticas 2.113, que son los que, como ustedes saben, están en esa fase una vez que han logrado con éxito su concurso oposición.

Finalmente, en relación con los profesores técnicos de formación profesional, la plantilla presupuestaria está formada por 7.866 profesores, de los cuales profesores de carrera son 5.170, e interinos, 1.486. En este caso, la proporción de interinos sube en relación con los grupos anteriores, y esto se debe al proceso de cambios, de dinámica que tiene la formación profesional.

En cuanto a las incidencias respecto a 1996 en materia de personal, la más importante este año ha sido la realización de las oposiciones para el ingreso en el cuerpo de profesores de secundaria; como ustedes saben, se ofertaron 2.452 plazas de educación secundaria, de las cuales se cubrieron 2.307, que son los que se han incorporado a este curso como funcionarios en prácticas. Quedaron vacantes 183 plazas, por no superar la oposición, básicamente de los profesores de música y de tecnología.

La otra incidencia importante en materia de personal de este año se refiere al concurso de traslados en enseñanza primaria. Se han cubierto 5.143 vacantes que existían de las distintas especialidades. Fueron concedidas, en primer lugar, con relación a los destinos que habían solicitado, 3.514, y de resultas 1.632.

La política del Ministerio no tiene planteado ningún cambio respecto al sistema de acceso al profesorado, de acuerdo con la legislación vigente. Tenemos que hacer un esfuerzo en los próximos años para, con estos pequeños márgenes físicos de profesores interinos, hacer que la mayoría de ellos sean funcionarios de carrera.

Respecto a la red de centros, tengo que decir que está constituida por centros de enseñanza primaria y de enseñanza secundaria. En el curso 1996-1997 los centros de primaria son 4.215, con unas unidades que suponen un número de 52.998, que en el curso 1996-1997 van a escolarizar 1.113.000 alumnos; esto significa una disminución con respecto al curso anterior.

Con estas cifras en la red de centros se ha logrado una *ratio* de alumnado por unidad media del 21,15, que supone una mejora respecto al curso anterior. Tengo que decir que de estos centros de primaria van a impartir el primer ciclo de educación secundaria, el primero de ESO, 2.017 centros.

El Ministerio, como ya he dicho en la anterior comparecencia que tuve el honor de realizar ante esta Comisión, lo que hizo básicamente fue retocar la red de centros para atender las demandas del mundo rural. Ese retoque afectó, como ustedes recordarán, a 296 centros y ha permitido que en ellos se diera el primer curso de la educación secundaria obligatoria, que atendieron a 526 localidades y afectaron a 10.870 alumnos.

La red de centros en educación secundaria está constituida en estos momentos por 1.022 centros de institutos de

educación secundaria, con un incremento de 24 institutos, que se han puesto en funcionamiento este año, respecto al año anterior, más 75 secciones de institutos de educación secundaria, que fueron adoptadas con anterioridad a la presencia del nuevo equipo del Ministerio de Educación y Cultura, así como seis secciones de formación profesional. Por tanto, el total de centros de educación secundaria, entre institutos de educación secundaria y las distintas secciones, es de 1.109, que suponen un incremento respecto al curso anterior de 73. El número de alumnos escolarizados asciende prácticamente a 823.000, lo cual supone que se ha alcanzado una *ratio* media de 28 alumnos por grupo.

Tengo que decir que este esfuerzo por incrementar la escolarización, fundamentalmente en educación secundaria, va a continuar en el curso 1997-1998, en el que se van a poner en funcionamiento 25 nuevos institutos de educación secundaria, de acuerdo con el plan de inversiones que ustedes conocen del Ministerio de Educación y Cultura, lo cual va a suponer el incremento de 14.730 nuevas plazas escolares.

Por tanto, y siguiendo las indicaciones que en esta Comisión expresó la Ministra de Educación y Cultura, la escolarización derivada de las exigencias de la ley del año de 1990 sigue adelante con un criterio gradual y de flexibilidad y que, en todo caso, el incremento de plazas y de institutos que se van a poner en funcionamiento en el curso 1997-1998 va a ser ligeramente superior al de este curso 1996-1997, de acuerdo con la planificación que había elaborado el equipo anterior. Por tanto, no sólo no se detiene el esfuerzo inversor del departamento, sino que continúa a un ritmo algo superior al del año anterior.

Junto a esta actuación en educación secundaria, también se van a producir, de acuerdo con la programación de inversiones para el curso 1997-1998, 73 actuaciones en centros de educación primaria, que fundamentalmente son ampliaciones de la red de centros de primaria, que supondrá un incremento de 7.050 puestos. Por tanto, teniendo en cuenta la disminución de alumnado para el curso 1997-1998 que nosotros, de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística, estimamos que en toda España y en el conjunto de enseñanza de primaria y secundaria este año va a superar los 200.000 alumnos, lo que significa que se va a poder completar prácticamente la escolarización del segundo tramo de la educación infantil.

Tengo que decir que las medidas para que, efectivamente, sea gratuita la enseñanza obligatoria son sencillas de explicar a esta Comisión, las conoce perfectamente. La Constitución garantiza la gratuidad de la enseñanza obligatoria. Éste ha sido un logro para el tramo entre los 6 y los 14 años, en el que la oferta pública de puestos escolares, junto a la red de puestos escolares de centros concertados, cubre todo el conjunto de la población española, el cien por cien. De ello nos tenemos que felicitar, yo creo, todos los partidos democráticos, porque la democracia ha conseguido, efectivamente, esta meta. Solamente aquellos alumnos, aquellas familias que no quieren utilizar esta doble red de oferta gratuita son los que se escolarizan con cargo a sus propias contribuciones personales.

En estos momentos el reto fundamental, como saben SS. SS., es el que establece la ley orgánica del año 1990 de

ampliación de la escolaridad obligatoria hasta los 16 años, que supondrá, por tanto, la ampliación de la gratuidad en esos dos nuevos tramos de edad, de 14 a 16 años. Desde luego es propósito fundamental y compromiso de este Ministerio, de acuerdo con el calendario de la ley orgánica del año 1990, ampliar la gratuidad en este tramo de escolarización con los mismos criterios, obviamente, respecto a los tramos actuales existentes de 6 a 14 años; es decir, la escolaridad gratuita en estos dos años se tendrá que hacer, o bien en la red de centros de titularidad pública, o bien en la red de centros concertados. Como ustedes saben, de acuerdo con el calendario de la reforma, se comenzará a hacer esa ampliación a partir del curso 1998-1999.

La segunda pregunta se refiere a la situación del comienzo de curso de las comisiones de servicio del Ministerio. Les tengo que dar los siguientes datos. El Ministerio ha adoptado un criterio de reducir las comisiones de servicio que estimábamos que eran excesivas en la situación en que nos encontramos. En concreto, las 340 comisiones de servicio de asesores técnico-docentes en direcciones provinciales —es decir, en los servicios periféricos del departamento— que había en el curso anterior, 1995-1996, se han reducido a 195, que son las que existen en este curso 1996-1997. Asimismo, en los servicios centrales las 352 comisiones de servicio que existían en el curso anterior se han reducido hasta un total, que es el que existe en estos momentos, de 73 asesores técnico-docentes. Esta reducción estimamos que supone un esfuerzo para mejorar la calidad de la enseñanza, puesto que todos estos docentes se han podido incorporar a sus puestos directos de docencia. Significa ciertamente un esfuerzo importante en los servicios tanto periféricos como centrales del departamento para la realización de todas las actividades y tareas que tienen encomendadas, pero hemos considerado que las 268 comisiones de servicio para la realización de estas tareas son suficientes.

Nos parecía que era importante en el esfuerzo de austeridad de contención del gasto público de mejora de la eficacia de los servicios haber realizado este esfuerzo que también yo creo que va a servir, vuelvo a repetir, para una dotación mejor de los centros educativos y que redundará más directamente en el servicio de la calidad del sistema.

Por otra parte, las distintas comisiones de servicio que, por razones diversas, estaban establecidas en infantil y primaria, también han tenido una fuerte reducción. Se ha hecho una revisión de todas las que existían en cursos anteriores, porque nos ha parecido que muchas de ellas sinceramente no tenían suficiente justificación y que en nuestro sistema educativo el mare magnum de comisiones de servicio suponía un desorden que, en todo caso, era negativo para el buen orden del funcionamiento del personal educativo. Desde ese punto de vista, desde el conjunto de comisiones de servicio existentes el año anterior, en este año 1996-1997 se han denegado en infantil y primaria 1.494 comisiones de servicio, y se han concedido 278; en educación secundaria se ha denegado, o no se han renovado, 666 comisiones de servicio, y se han concedido 79. Vuelvo a repetir que estas decisiones han sido tomadas con un gran sentido de la responsabilidad para intentar que todos los

funcionarios, todos los profesores estén en sus puestos de trabajo, porque supone una mejor ordenación del sistema educativo. No podíamos prolongar una situación en la que las comisiones de servicio se habían convertido, yo creo, en un fenómeno patológico en nuestro sistema.

En cuanto a la tercera pregunta, vuelvo a repetir que se refiere a las modificaciones del número de efectivos de los distintos cuerpos en ejercicio de los centros docentes en el comienzo del curso 1996-1997. Los datos de la plantilla presupuestaria son los siguientes: en cuanto al número de maestros, son 81.912, y en el curso 1996 eran 81.770; profesores de secundaria, en el curso 1996-1997 son 50.541, en el año 1996, 48.309; profesores técnicos de formación profesional, en 1997, 7.866, en 1996, 8.470; profesores de escuelas oficiales de idiomas en 1997, 1.402, en 1996, 1.493; profesores de música y artes escénicas, 1.614 en 1997, y 1.614 en 1996; profesores de artes plásticas, 625 en 1997 y la misma cifra en 1996; maestros de taller, 453 en 1997, y 450 en 1996. El total de efectivos en el año 1997 es 144.313 frente a 142.731 en el año 1996. Esto supone un incremento de la plantilla presupuestaria de 1.682 efectivos y un incremento de 2.732 frente a la plantilla presupuestaria última que se aprobó en los presupuestos del año 1995 prorrogados en el año 1996.

Finalmente, la última pregunta se refiere a la circular de comienzo de curso; entiendo que es la circular del 15 de julio del año 1996 de la Dirección General de Centros, así como de las instrucciones sobre evaluación de centros. Respecto a la primera cuestión, a la de la circular, es una circular que, como ustedes saben, y esta Comisión conoce perfectamente, ha sido objeto de una interpelación parlamentaria tanto en esta Cámara como en el Senado, y respecto de la cual la Ministra ha contestado exhaustivamente a todas las preguntas planteadas. Yo simplemente voy a hacer dos o tres observaciones esquemáticas, porque creo que esta pregunta debió ser hecha hace tiempo ante esta Comisión. Todas las instrucciones contenidas en la circular del 15 de julio del año 1996, complementada por la circular del 9 de septiembre de 1996 y sobre las cuales, vuelvo a repetir, me remito a lo expuesto por la Ministra de Educación ante esta Cámara, tengo que decir que todas las normas, todas las instrucciones contenidas tienen apoyatura legal suficiente y, en concreto, la orden del 15 de marzo de 1996, dictada por el equipo de dirección del Ministerio anterior a la llegada del actual equipo de mayo de este año, por la que se autorizaba la implantación y modificación de enseñanzas en institutos de educación secundaria para el curso 1996-1997. Se trata, en definitiva, de establecer normas racionales de escolarización, de preparación del curso 1996-1997, que tuvieran en cuenta, con es natural, como han hecho las administraciones educativas anteriores y desde luego como tiene que hacer cualquier administración educativa responsable, las necesidades de escolarización existentes y, obviamente, los recursos de que se dispone en cada ejercicio presupuestario. Tengo que decir que, ante la intranquilidad que se ha manifestado sobre el número de alumnos por aula, en primaria los resultados finales, una vez que se ha producido ya por completo la escolarización, es que hay una media de 21 alumnos por

aula, lo cual es una cifra notoriamente inferior a la establecida por la ley orgánica del año 1990 y, respecto a la etapa de educación secundaria obligatoria, en los institutos de educación secundaria la *ratio* media de alumnos por curso ha sido de 28 alumnos por aula, lo cual también, evidentemente, significa una cifra inferior a la *ratio* establecida por la ley del año 1990. En todo caso, se ha producido una mejora en cuando al número de alumnos por grupo, tanto en educación primaria como en educación secundaria, respecto al curso anterior; y, como ustedes saben, un factor importante en esta materia ha sido la disminución de alumnado tanto en una como en otra de las etapas.

Respecto a otro de los puntos de la circular se ha procedido a realizar con una mayor flexibilidad la constitución de grupos en los ciclos de formación profesional, que han sido muy inferiores a los 20 alumnos por grupo señalados en la circular, que no hacía más que reproducir circulares anteriores de otros años, porque en estos momentos sí se está produciendo un problema que yo creo que afecta a distintas administraciones educativas, y es la insuficiente demanda de algunos ciclos de formación profesional, lo cual yo creo que nos obligará probablemente a alguna reflexión de esta Cámara, que vamos a hacer también con el conjunto de administraciones educativas en la Conferencia Sectorial de Educación, porque es importante para el futuro de la formación profesional.

Respecto a los departamentos de orientación, tengo que decir que, procedentes de la oposición a la que antes me he referido, se incorporaron 312 nuevos psicólogos al cuerpo de psicólogos, y que el total de profesores que están integrados en los departamentos de orientación en este curso 1996-1997 asciende a 2.425. Esto supone un incremento notable respecto al curso anterior, en el que el número de profesores que estaban incorporados a los departamentos de orientación era de 1.670.

Respecto a los horarios del profesorado y al número de horas lectivas, se han seguido estrictamente las instrucciones y en los períodos lectivos que dan los profesores de educación secundaria la media es inferior a 18 horas por semana.

En relación a la pregunta que se me hace sobre evaluación de centros, querría informar que, como ustedes saben, nuestra actual ordenación del sistema educativo y, en concreto, la última disposición que se refiere a la evaluación de centros, establece un doble tipo de evaluación, la interna y la externa. La evaluación interna se encomienda al consejo escolar del centro y al claustro de profesores, cada uno en sus ámbitos de competencia, y el plan de evaluación correspondiente lo encomienda a la comisión de coordinación pedagógica. Esta evaluación interna vienen haciéndola ya desde hace varios años los centros, por prescripción de los decretos de currículo, que son los que aprueban los reglamentos orgánicos. Esta evaluación interna, que continuará haciéndose en el año 1996-1997, nos parece que es un factor importante para el conocimiento de la situación y sobre todo para una mejor calidad del sistema.

En cuanto a la segunda evaluación, la externa, según el propio espíritu de la ley del año 1995, debe tener como ob-

jetivo, como SS. SS. conocen, mejorar la calidad de la enseñanza y debe ser un instrumento para detectar los aciertos y los errores con vistas a una rectificación de éstos y potenciación de los aciertos.

En esta evaluación externa, el papel de la inspección técnica educativa es fundamental y, dentro del conjunto de las instrucciones de la Subsecretaría para el curso 1996-1997, ciertamente se incluyen estos planes de la inspección de contribuir a esta evaluación externa.

Sin embargo, en este curso se va a producir una novedad respecto a este tipo de evaluación externa, porque se va a integrar esta evaluación dentro del plan de diagnóstico general del sistema educativo que se ha encomendado al Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, proyecto que en el mes de noviembre ha sido ya aprobado por el consejo rector. Como ustedes saben, el plan de diagnóstico general del sistema educativo, que es el que se va a desarrollar a lo largo de todo el año 1997, sintéticamente, establece los siguientes campos de actuación: qué se enseña a los alumnos, qué aprenden los alumnos, dónde y en qué condiciones aprenden, es decir, la gestión de los centros, quién enseña, esto es, todos los problemas que se refieren al profesorado, y cómo colabora la sociedad con el sistema educativo. Son los factores fundamentales de un diagnóstico general con unos criterios modernos que, desde un punto de vista comparado, suponen la exigencia de un diagnóstico completo.

Pues bien, en todas estas materias, ya se han producido reuniones del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación con los jefes de inspección técnica de las distintas direcciones provinciales para que, a lo largo de este curso y, obviamente, del curso siguiente, porque el diagnóstico no finalizará en este curso, se produzca esta evaluación externa.

Creemos que la potenciación de la evaluación externa de los criterios de calidad del sistema educativo es uno de los requisitos y es uno de los retos, al mismo tiempo, que tiene en estos momentos nuestro sistema educativo, y a ello quiere colaborar, junto con las comunidades autónomas, con el resto de las administraciones educativas, el Ministerio de Educación y Cultura. Tengo que decir que la colaboración de la mayoría de las comunidades autónomas a este proyecto es muy positiva y, desde el punto de vista del Ministerio, muy satisfactoria.

Muchas gracias, señor Presidente. Perdón por si me he extendido más de lo que debía.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la intervención de los grupos proponentes y, como he dicho antes, empezaremos por quien ha solicitado las comparencias, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, a continuación, el Grupo Parlamentario Mixto y, luego, el resto de los grupos para fijar posiciones, por un máximo de diez minutos.

La señora Aramburu tiene la palabra.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Voy a ser muy breve, pero sí quiero comentar algunas cosas.

De todas maneras, quiero decirle al señor Nasarre que habíamos formulado también una pregunta sobre el inicio

de curso y se le ha olvidado contestar, pero, entiendo que está contemplado en el discurso que ha hecho, no habría mayor problema. De todas formas, sí quiero agradecerle su presencia, agradecer los esfuerzos estadísticos y los esfuerzos en algunos casos inversores y en otros casos menos inversores y más restrictivos.

A mí me preocupa alguna de las afirmaciones que ha hecho, cuando ha hablado de la gratuidad como elemento que se aborda porque se contempla en la Constitución, y que hable de que no la quieren utilizar en el caso de los pudientes, pero no en el caso de los excluidos de la sociedad, llámese todo lo que significa gitanos y asentamientos de zonas marginales de la sociedad. En fin, entiendo que todo está atravesando por una filosofía política, parece que no serían sorprendentes afirmaciones de ese calibre. En ese sentido, no quiero plantear nada en concreto.

Con respecto a la circular de comienzo de curso, no tengo un termómetro para valorar si ha sido más caótico que en etapas donde los gobiernos anteriores del Partido Socialista estaban al frente de ello, pero sí sé que este año las informaciones que nos han llegado a través de los sindicatos, de los directores de centros y de los sectores más cercanos, es que ha sido absolutamente complicada y con tremendas disfunciones. Yo creo que eso no es polemizable. Es decir, creo que el señor Nasarre compartirá conmigo que las deficiencias se han planteado y en muchos casos por una falta de planificación adecuada, que a lo mejor tiene que ver con lo que después hablaremos de la falta de efectivos o de las disminuciones que ustedes achacan a la austeridad y nosotros entendemos que son por otras razones, que luego sí me gustaría comentar.

Respecto de las instrucciones, creo que son criticables por varios motivos; creo que pretenden regular la evaluación por diferentes razones, que yo paso a comentar. Son las siguientes: el comienzo de curso creo que tiene tres cuestiones básicas, que son las que hacen anormal el inicio, y que se van a seguir repitiendo si ustedes no ponen los instrumentos adecuados que, a la luz de lo que hemos contemplado, en este inicio de legislatura parece que están en cuestión. Primero, la regulación contenida en la circular que usted ha nombrado sobre la organización de los centros públicos que imparten BUP, COU, FP, garantía social y educación secundaria durante el año en curso. Yo disiento de usted cuando plantea que no contienen elementos regresivos o, como usted ha dicho mejor, que no contienen elementos ilegales *per se*. Creo que los contienen a ambos niveles, tanto regresivos como ilegales. Yo creo que van en contra de normas de rango superior, del real decreto del reglamento orgánico de los institutos y de las órdenes ministeriales que lo desarrollan. Yo creo que los elementos regresivos vienen recogidos más ampliamente en las páginas que ahora mismo le voy a ir citando en el sentido siguiente: creo que ha habido un incremento de la *ratio* de un 10 por ciento por encima del tope legal. Cuando oigo a doña Esperanza o cuando oigo a alguno de ustedes, tengo la impresión de que ustedes me hablan de las excepciones, no de la generalidad; es decir, mi hijo, los más cercanos, los hijos de los sindicalistas o los hijos de los que al menos estamos en un lado de la orilla asisten a clases en las que las

ratios no se sitúan en las cifras que dan ustedes desde la Administración sino que se superan, y no creo que yo me mueva en el entorno de la excepción, sino que creo que me muevo en el entorno de las generalidades, y ustedes se mueven en el entorno de la excepción o de lo que sería conseguible de alguna manera. Creo que la limitación de materias optativas a uno y medio por aula, es decir, un instituto con cuatro terceros de ESO, sólo puede desarrollar seis: cuatro por uno y pico, que es igual a seis optativas. Limitar la formación de los nueve departamentos, tecnología, orientación, justo los más novedosos y necesarios, es complicado, igual que incrementar las horas lectivas del profesorado, en especial de los maestros.

Yo creo que se está incumpliendo, ya lo hemos hablado en el hemiciclo, el acuerdo sindical de marzo de 1996 recortando los desdobles, laboratorio, refuerzos, profundizaciones, etcétera, y que se está incrementando el número de profesores que tienen que impartir materias que no son de su especialidad, afines a pesar de la cantidad de sentencias en contra de esa práctica, y que ustedes no acaban de resolver. Es posible que haya una voluntad, pero en la práctica lo que yo conozco es que no está resuelto, ni en las afines ni en la movilidad.

Respecto al desastre (que yo no valoraría de otra manera, sin catastrofismo y sin hacer apocalipsis) en la gestión y en la prestación de los servicios educativos, creo que esto ha afectado especialmente a las contrataciones de comedores escolares y transporte. Lo hemos hablado, pero en esta comparecencia hace falta remarcarlo. Como no se sabía si, por fin, los alumnos iban a cursar primero de ESO en el colegio del pueblo o en el instituto, ya sabe usted cómo se han retrasado a límites muy complicados las contrataciones de estos servicios, dejando sin ellos a muchos alumnos, con las lógicas consecuencias negativas. Además, usted sabe que el MEC ha mandado menos dinero a los centros educativos, lo cual significa menos dinero para gastos corrientes. Por tanto, ese esfuerzo de austeridad del que usted hablaba siempre ha ido en detrimento de los centros o en detrimento, de alguna manera, de los alumnos.

A mí sí me preocupan y, además, lo he hablado directa y personalmente con doña Esperanza, las confusas y erráticas decisiones que se han producido respecto a las comisiones de servicio. En este terreno, la actitud del MEC ha sido negativa. Un día se ha cesado a decenas de asesores, y usted lo sabe, señor Nasarre; al día siguiente se los quería volver a rescatar. Usted sabe que no se ha hecho un traspaso de información sobre los asuntos que se han gestionado y se está ocasionando un despilfarro y una pérdida de posición, en muchos casos institucionales, ante instituciones europeas, ante el movimiento de renovación pedagógica, ante la administración educativa, que son deficiencias insalvables. Las desautorizaciones a la hora de fijar el número de personas en comisión de servicios que la Secretaría de Educación sufría por parte de la Subsecretaría llevó inclusive a presentar dimisiones, y eso lo ha dicho usted mismo. El espectáculo ha sido bochornoso. Los profesores a los que se les había terminado o rescindido la comisión de servicios iban a sus centros, se incorporaban a ellos, pedían horario y de nuevo eran llamados a una co-

misión de servicios, con lo que los alumnos se han quedado sin profesor hasta que volviera él o volviese otro, si es que llegaba un interino, y los perjuicios a terceros profesores o a los servicios que se pensaban eran muy grandes.

Yo creo que es necesario, señor Nasarre, yo lo siento, recordarle estos desmanes, pero se están pagando sus efectos y continúan vigentes. Y luego, lo digo con mucha moderación pero con alguna firmeza, muchas de las comisiones de servicios, algunas de ellas las conozco y algunas se las he hecho llegar directamente a la Ministra, se han denegado —yo no quisiera pensar que por razones políticas, pero ha coincidido con razones políticas— a algunos cargos públicos de fuerzas no coincidentes con el Gobierno, y eso en principio parece que es conculcar la igualdad.

Por eso sí sería preciso no hablar de nuevo de generalidades, sino descender al terreno de lo concreto, de lo que ha pasado en este sentido con las comisiones de servicio en el Ministerio, que usted —y lo sé bien— conoce muy directamente.

Respecto a la modificación del número de efectivos y los distintos cuerpos en ejercicio en centros docentes en el comienzo de este curso, creo que usted comparte conmigo, desde la sinceridad, el descontrol que ha afectado al área de su secretaría, que es la que se encarga de estos aspectos técnicos. En primer lugar, el error principal que se ha abordado ha sido el recorte de los efectivos, pero se daban a la opinión pública cifras que usted ha reflejado aquí hoy sobre incrementos de plantilla, y si en vez de plantilla hablamos de cupo, es decir, de número de efectivos en plantilla o sin incluir en plantilla, las cifras nos dan una disminución, eso a pesar de la cantidad de asesores de servicios centrales que volvieron a sus clases. Por esta razón, yo creo que hay que relativizar la cifra. Las cifras nunca son frías sino tremendamente indicativas de lo que pasa.

Por tanto, no es lo mismo hablar de plantilla que hablar de cupo, y por eso hay que expresarse en términos que sean entendibles en el marco de la sociedad, no solamente por nosotros, la clase política.

Dado que al comienzo del curso nos informó de los datos oportunos en los términos que yo le planteo, creo que sería bueno que se contestara a estas cuestiones con la precisión que yo trato de abordarle, no sólo en el caso de la plantilla, sino de los cupos referidos a este número de efectivos. En este sentido, los acuerdos sobre condiciones de implantación de la reforma con las organizaciones sindicales creo que han exigido determinados recursos materiales y humanos que no parecen estar recogidos, por supuesto, en los presupuestos, y lo hemos discutido hasta la saciedad. Por eso, a mí sí me importaría saber y especialmente a la comunidad educativa a cuánto asciende la dotación de personal de los departamentos de orientación en los institutos de secundaria y qué coste supone la reducción de 25 horas a 21 en el horario lectivo de los maestros destinados en institutos. Yo creo que la cifra que usted ha dado no es exacta para la generalidad. Durante el curso 1995-1996 se completó la implantación de las nuevas enseñanzas en primaria y, como usted sabe, con fondos de los presupuestos de 1997, y a mí me gustaría preguntarle si se van a garan-

tizar especialistas de música, plástica, idiomas en todos los centros de primaria; yo casi me siento acosada por estos colectivos que están absolutamente preocupados por lo que está pasando con su sector, y también me gustaría saber si se va a garantizar un profesor de apoyo en los centros completos de primaria, de acuerdo con la disposición adicional tercera 3.c) de la Logse.

También quiero decirle que hay pendientes dos convocatorias de licencias por estudios, con un equivalente de 1.300 profesores que afectan al curso 1996-1997, y, entonces, señor Nasarre, sería bueno saber si hay previsiones en el cupo para atenderlas, porque tampoco lo ha mencionado, y en este sentido también quería preguntarle a qué se debe que no se estén cubriendo las sustituciones que se precisan por bajas por enfermedad u otro tipo de permisos. Algunas veces yo planteo una terminología, porque aunque soy amante de la semántica no acabo de encontrar otra, pero el tema de las sustituciones es uno de los que provoca alarma social entre la comunidad, entre los padres, entre los alumnos y en el centro en general. También sería interesante saber cuál es la cifra definitiva por cuerpos de los cupos o números de efectivos para este curso. Es otro de los elementos que tampoco ha precisado ni suficiente ni insuficientemente, sino que no ha precisado en su intervención.

Las críticas que hemos hecho y han sido susceptibles de interpelaciones, de mociones, con respecto a la circular de comienzo de curso, usted sabe que ha sido un elemento no sólo controvertido en la Cámara, sino controvertido en el propio Ministerio, porque respecto a las instrucciones yo creo que son criticables, y me consta que usted como afecto a la profesión compartirá conmigo alguno de los motivos, y las críticas serían en principio las siguientes: yo creo que pretenden regular la evaluación de los centros al margen de la normativa actual de rango superior sobre este tema que es la LOPEG, o la Ley Pertierra, que regula la participación, el gobierno y la evaluación de los centros, y también de alguna manera conculca la orden ministerial de febrero de 1996 sobre la evaluación de centros públicos. Yo he tenido noticias, anoche en concreto incluso por algunos compañeros, de que se estaba trabajando con criterios de penalización, quizá fuera un término excesivamente fuerte, pero de criminalizar o satanizar centros en función de la actitud que se mantenga en los consejos escolares o en los claustros, y parece no aconsejable que esta práctica política se aborde en ningún centro escolar.

En líneas generales, las informaciones que yo tengo es que no se están respetando suficientemente las competencias de los claustros y que se están analizando y valorando los resultados de las evaluaciones del instituto en función de criterios muy corporativos y muy sesgados, tanto por parte del propio Consejo escolar como de los propios claustros. También se está pretendiendo que estas competencias de los órganos colegiados...

El señor **PRESIDENTE**: A ver si puede ir acabando, doña María Jesús.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Termino en medio segundo, señor Presidente.

Le decía que se pretende que estas competencias de los órganos colegiados, tanto del claustro como del consejo escolar, sean asumidas por el director provincial, la inspección y los equipos directivos, y eso conculca lo que hemos hablado de la participación respecto a la evaluación de los centros. Se está defendiendo un sistema muy discrecional para la asignación de recursos económicos, según se refleja en la instrucción octava: un millón para cada centro, sin control público, e inclusión en un programa en el que se representen con sus méritos los institutos solicitantes.

También quería decirle que dicha instrucción se basa en una mejora de los centros sin coste económico —esto aparece en la última página de los comentarios que ustedes hacen en las instrucciones—, pero con una gran dosis de paternalismo del que es expresión esa última frase que dice que la calidad se propaga de arriba abajo, del director del centro al director general, cada uno a su nivel, concepto absolutamente piramidal, muy antiguo, muy desfasado en los albores del siglo XXI, que no permite conocer ni reducir los problemas de los centros y que además yo creo que no contiene el compromiso de admisión educativa para afrontar las soluciones a los problemas detectados.

Por último, y en vista de que el señor Presidente no es nada benévolo conmigo, quería plantearle si se va a llevar adelante este plan y cuántos centros lo han solicitado. Yo, de todas maneras, señor Nasarre, siento no coincidir en las apreciaciones (no en los números) que los números indican. Por tanto, aunque agradezco sus esfuerzos estadísticos inversores con respecto a la política que se está abordando, creo que los términos que usted ha utilizado están interviniendo en elementos muy partidarios y muy sesgados de la comunidad educativa, siempre con respecto más a excepciones que a generalidades, y creo que hay que invertir los términos.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra don Francisco Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: En primer lugar, desde el Bloque Nacionalista Galego planteábamos el problema de la estabilidad del profesorado por dos cuestiones básicas. La primera es que, aun siendo conscientes de que hay un grave problema de paro de titulados universitarios y que, por tanto, es legítimo que todo el mundo intente acceder a un puesto de trabajo, si no le parece que la posición del Ministerio en relación con el trato dado a los profesores interinos, que es un colectivo importante sobre todo en la enseñanza secundaria y, de forma particular, en la formación profesional, es muy perjudicial desde el punto de vista del criterio de la estabilidad. Para que el profesorado pueda cumplir, frente a lo que pueda creer determinado tipo de escuelas competitivas, tiene que estar en una situación psicológica de cierta estabilidad profesional y laboral. Pensamos que el método utilizado por el Ministerio de no primar sobre todo los años trabajados, no es nada más que sustituir mano de obra de profesionales que llevaban muchos años ejerciendo la docencia por otros que tampoco van a tener garantizada la continuidad de su puesto de trabajo, provocando una movilidad de miles de profesores

que pensamos no va a repercutir positivamente en la mejora de la enseñanza. Esto contrasta, además, con el trato dado al profesorado interino en otros sectores de la administración pública y en algunas comunidades autónomas, en concreto en aquella a la que yo pertenezco, en la que para la continuidad en el puesto de trabajo se utilizaba como prioritario y preferente el criterio de los años trabajados. Quisiera saber si ustedes van a continuar con su política, si van a hacerlo porque les parece correcto y, en concreto, qué grado de diálogo está manteniendo con el colectivo de interinos desplazados o que no aceptan ese tipo de mecánica como prioritaria.

En segundo lugar, respecto de la cuestión de la estabilidad del profesorado y del acceso a la función docente, nos gustaría saber —a ver si esta vez tenemos más suerte, porque nadie nos lo aclara— cuál es la razón de que no se utilice la reforma educativa para que todo el profesorado, desde la educación infantil hasta los 18 años, tengamos el mismo nivel de titulación, aunque con especialidades diferentes. Es decir, por qué razón de una vez por todas a los maestros no se les convierte en titulados de cuatro años, por tanto, de rango superior, que sería una fórmula muy importante para acabar con muchísimos criterios discrecionales, discriminatorios e incluso para que se considere el ciclo de la enseñanza desde los 3 hasta los 18 años como un ciclo que al final ha de ser unitario y obligatorio. Querría que me aclarase si es una cuestión puramente económica o de mantenimiento de los criterios de jerarquía profesional, a lo que son tan dadas estas sociedades, lo cual no tiene justificación, porque un profesor de enseñanza primaria tiene que tener una preparación, cuando menos en cuestiones psicológicas y pedagógicas, muy importante, tan importante como puede tener un profesor de latín en su materia.

En cuanto a la red de centros, nos gustaría saber varias cuestiones. Primero, si ustedes no tienen preocupación por el hecho de que los centros de secundaria que van a ofertar bachillerato, al generalizarse solamente dos, en concreto, según dijo la señora Ministra, el de ciencias de la naturaleza y el de humanidades, si no creen que el técnico y el artístico se van a convertir en bachilleratos elitistas y que, por tanto, los centros que los mantengan, sobre todo, curiosamente, muchos concertados, y algunos públicos que estén en los centros urbanos y en los barrios más importantes, si esto no va a repercutir en un regreso, desde el punto de vista de la discriminación y de unas dificultades de ciertas áreas geográficas y sociales, en cuanto al acceso normal a un bachillerato que da una cualificación para entrar en determinado tipo de centros universitarios.

Querría me dijera si han estudiado o no el hecho de que con la reforma la formación profesional no queda muy bien parada, entre otras cosas porque paradójicamente se va a reducir la formación profesional —éste es su objetivo, ¿no?—, cuando lo importante sería que se garantizase que desde los 14 años haya una verdadera enseñanza profesional. Yo creo que con la reforma la formación profesional queda excesivamente vinculada a una cualificación técnica tan elevada que solamente valdría, bien como titulación en sí, competitiva con ingenierías técnicas, o bien como ac-

ceso a carreras técnicas superiores. Querría que me dijera si considera que esto es o no otro peligro.

Respecto a la última cuestión, las medidas para facilitar la gratuidad de la enseñanza obligatoria hasta los 16 años, diré que ustedes siempre hablan de la gratuidad en el sentido del acceso a la enseñanza como docencia, como infraestructura, pero no se plantean la necesidad de que en los centros de carácter público y en los concertados, pero sobre todo en los públicos, gratuidad lleva consigo también otros conceptos, por ejemplo, el servicio de comedor, aunque no sea totalmente gratuito. Curiosamente, en ciertas partes del Estado español está desapareciendo, mientras que en la enseñanza concertada hay una tendencia al mantenimiento del comedor o a la aparición de este servicio complementario tan importante. Querría que me dijeran si no piensan que hay que hacer algo urgentemente en relación a los libros de texto, porque no se puede llamar enseñanza gratuita a una enseñanza que cuesta una auténtica friolera en servicios complementarios y libros de texto. Son famosas las cifras que se dan para niños de educación primaria de entre 10.000 y 12.000 pesetas en libros de texto. Yo creo que aquí habría que hacer algo, bien sobre el tamaño de los libros, sobre la dimensión, sobre su uso repetido durante los cursos, o bien que hubiese en las bibliotecas escolares un ejemplar para cada alumno. Eso sería fundamental. También querría que me dijera si no creen que toda esta cuestión, tal como se está verificando, no está provocando una mayor marginación de la enseñanza pública frente a la privada en general y a la privada concertada en particular.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), doña Carmen Laura Gil i Miró tiene la palabra.

La señora **GIL I MIRÓ**: Voy a ser muy breve.

Sólo quiero agradecer al señor Nasarre su comparecencia. Sé que ha hecho una radiografía de la situación del inicio del curso actual dentro de su área de gestión.

Voy a animarle a que, junto con otras administraciones públicas que tenemos competencias en educación, siga trabajando en favor del nuevo sistema educativo y recordarle a él y a todos los presentes aquí que este curso no sólo es difícil en el área de gestión del Ministerio, sino que lo es en todos los aspectos, porque se generaliza por primera vez la secundaria obligatoria.

Quiero recordar, para fortalecernos a los que creemos en el nuevo sistema educativo, que el éxito de cualquier cambio es siempre igual a la fuerza de la demanda existente de este cambio partido por la fuerza de la resistencia a dicho cambio. Yo espero que todos nosotros estemos siempre en la parte de la fuerza de la demanda existente y de la calidad de la enseñanza.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don Joan Romero tiene la palabra.

El señor **ROMERO GONZÁLEZ**: También quiero agradecer al señor Secretario General la información que

ha dado en su exposición, naturalmente de interés para que mi grupo pueda analizarla. Entrando en algunas de las cuestiones que ha planteado en su comparecencia, voy a plantear cuatro grandes bloques.

En primer lugar, quiero decirle que nos hubiera gustado que hubiera dado más información sobre el comienzo del curso, cómo comenzó el curso en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Cultura. Digo esto, señor Secretario general, porque sabe usted que hay todavía localidades, desgraciadamente, en Aragón donde el curso no ha comenzado. Hoy mismo, ha podido usted comprobar cómo algunos municipios, gobernados por el Partido Popular por cierto, han tenido que interponer un recurso ante los tribunales para que el Ministerio de Educación y Cultura, finalmente, garantice el comienzo del curso. Estamos en diciembre.

En segundo lugar, quiero señalarle, en cuanto al ámbito de comisiones de servicios —datos que usted ha suministrado aquí y que nosotros agradecemos— que nuestro punto de vista es que no ha relacionado la reducción de las comisiones de servicio con el hecho real que se ha producido en este comienzo de curso y que usted conoce bien, y es que la mayor parte de la reducción de las comisiones de servicio se ha debido, fundamentalmente, al desmantelamiento de la unidades de programas educativos de las direcciones territoriales de educación. Sabe usted que estas unidades son muy importantes porque se ocupan de los aspectos cualitativos del sistema (compensación de desigualdades, formación del profesorado, ciclos formativos, etcétera), se han desmantelado, en buena medida, y, en segundo lugar, la reducción de comisiones de servicio se ha disminuido igualmente a la supresión drástica, sin modelo alternativo —se lo dije a la Ministra el otro día—, de los centros de profesores. En este momento, nos encontramos ante una situación complicada en cuanto a formación de profesorado en el ámbito de gestión que ustedes tienen, señor Secretario General, y es que están desmantelando el modelo de formación del profesorado que tiene el sistema educativo, pero no están construyendo un modelo alternativo, y nos encontramos con un alto nivel de incertidumbre entre sectores del profesorado, porque la demanda es creciente y la oferta se ha reducido.

En cuanto a la circular de comienzo de curso, mi grupo tuvo ocasión, como usted ha dicho aquí, de formular una interpelación y una moción a la ministra. Quiero decirle que, desde aquella interpelación y aquella moción, lo que anunció la ministra que se iba a corregir, no se ha corregido y usted lo sabe igual que nosotros. Dijo que pondría remedio a algunos elementos que allí reconoció que se les había ido de la mano, por ejemplo, en optativas, en departamentos de orientación —lo reconoció en el Pleno del Parlamento—, y los claustros de profesores siguen diciéndonos que aquellos elementos no se han corregido en absoluto.

Señor Secretario General, tenemos todavía por arreglar lo que tiene que ver con los departamentos de orientación, con las optativas y, por supuesto, con el cumplimiento de horario de profesores de enseñanza primaria que imparten su docencia en el primer ciclo de educación secundaria

obligatoria. Este elemento no solamente no se ha corregido, sino que no se va a corregir, y tenemos profesores en un mismo claustro que dan horas de clases distintas, maestros y profesores de secundaria. Sabe usted que nuestro punto de vista no es éste; que hubiera supuesto un pequeño costo para el Ministerio de Educación y Cultura haber homologado la carga docente. Ya es bastante que tienen, lógicamente, porque la Función pública española es así, un mecanismo retributivo distinto, pero en cada docente hubiera sido muy buen momento para homologarlo. No parece razonable —usted sabe que se produce así— que profesores en un mismo claustro cuiden y estén atentos en los patios en las horas de recreo y otros profesores, en cambio, no tengan obligación de dar cobertura a esa actividad. Hay malestar en los claustros por esta razón y no hubiera sido excesivo esfuerzo para el ministerio haber resuelto este importante elemento.

Tercera cuestión: estabilidad del profesorado. Aquí, únicamente, queremos formularle una pregunta y comentarle la situación. Hay inquietud en muchos claustros de profesores de primaria y de secundaria entre el colectivo de interinos respecto de cómo va a evolucionar la oferta de empleo público, cuáles son las perspectivas que tiene el Ministerio de Educación y Cultura, el Gobierno, en cuanto a ofertas de empleo público, para ir garantizando el elemento central: la estabilidad del profesorado, tema que nos ocupa aquí hoy.

En cuanto a otro colectivo, nos gustaría comentarle —usted lo conoce bien— la situación y brindarle, si es posible, el apoyo de nuestro grupo para buscar una solución, porque existe mayor nivel de inquietud en el colectivo de maestros de taller. Usted sabe que aquí hay un problema que se ha de resolver. Aquí hay un colectivo amplio de profesores que no tienen un encaje estable en la Logse y que es responsabilidad del Gobierno y de esta Cámara darles un encaje estable de acuerdo con lo que la Logse establece. Se trata de un colectivo de profesores, importante para la formación profesional, que atesora un bagaje muy notable en conocimientos en cuanto a las tareas prácticas para el desarrollo de la nueva formación profesional y sería bueno que el Gobierno, de acuerdo con los sindicatos y, a ser posible, consensuadamente en esta Cámara, pudiera avanzar en este terreno.

Cuarta y última cuestión: red de centros. Aquí sabe usted que tenemos un punto de vista muy diferente. Señor Secretario General, la red de centros debería comenzar por la culminación de la misma, y ustedes no lo garantizan, sobre todo en la red pública. Me gustaría que aclarasen, por lo menos, señor Secretario General, las cuatro cifras distintas que han dado la ministra y usted en este Parlamento en el último mes y medio. Ha dicho usted, en su comparecencia de presupuestos, que el año que viene garantizaban la construcción de 11 institutos; consta en el «Diario de Sesiones». La señora ministra garantizó el otro día que iba a haber una construcción de 24, ni más ni menos; consta en el «Diario de Sesiones». Usted me contesta por escrito la puesta en marcha de 14 y hoy dice usted que van a garantizar 24. Diferentes respuestas en mes y medio. ¿Doy por supuesto que la que usted me ha dado por escrito no vale?

¿Y me la contesta el 5 de diciembre? Señor Secretario General, ¿no es más bien cierto —no lo ha desmentido hasta ahora porque no puede, aunque se lo he preguntado tres veces— que ustedes tienen consignados en los presupuestos para 1997 5.286 millones de pesetas de inversión nueva, que da exactamente para construir, como usted muy bien sabe, a una media de 600 millones de pesetas por centro, una media muy inferior a todos los números que usted ha dicho hasta ahora? Porque en inversión nueva dicen 5.286 millones de pesetas; no dicen más, mientras que en el año 1996 había 9.028 millones de pesetas. ¿No es más bien cierto, señor Secretario General, que con la consignación presupuestaria que ustedes han determinado no se garantiza la construcción, que nosotros hubiéramos deseado y probablemente el sistema educativo en su conjunto, continuada en el tiempo, de esta cantidad de centros, entre 21 y 24, en los años 1997, 1998 y 1999? ¿Es más bien cierto, señor Secretario General, que el año que viene, con esta cantidad, ustedes construirán la mitad de centros que hubiera sido necesario, es decir, entre 9 y 11 en la mejor de las posibilidades, y entre 4 y 6 en las posibilidades reales? Parece más bien razonable que eso es lo que va a ocurrir. Mi grupo le va a pedir aclaración por escrito sobre la respuesta por escrito que usted me dio respecto de cuántos centros iba a construir, porque no es igual decir tres en Madrid, como afirma usted, que decir dónde en Madrid. Por cierto, entre esos tres de Madrid, ¿está el de San Fernando de Henares, que aprobó por unanimidad esta Comisión que habría que construir con prioridad, sí o no?

Concluyo, señor Presidente. En cuanto a los gastos de funcionamiento que también garantizan la red de centros, el señor Secretario General ha vuelto a fijar hoy aquí lo que nosotros definimos como la coartada demográfica. Sólo se refiere, casi siempre, a la ratio y a la reducción de alumnos en la enseñanza primaria, pero usted y yo sabemos, señor Secretario General, que los alumnos han crecido mucho en enseñanza secundaria, en más de cien mil. ¿Y no es menos cierto, señor Secretario General, que, a pesar de haber crecido el número de alumnos en secundaria, ustedes han bajado la inversión y los gastos de funcionamiento en mil millones?

Eso nos da como resultado que es cierto que el gasto por alumno ha crecido el 0,5 por ciento en enseñanza primaria, pero no es menos cierto, y no me podrá desmentir, señor Secretario General, que el gasto por alumno se ha reducido, en el ámbito de gestión del MEC, en un 6,4 por ciento. No salen las cuentas si no es así. Si usted baja la inversión, baja el gasto de funcionamiento y sube en más de 100.000 el número de alumnos, el gasto por alumno en secundaria ha bajado el 6,4 por ciento. No lo sumen todo, como hace la ministra. Usted no lo hace, porque es más riguroso. Si usted segrega secundaria verá que el gasto por alumno ha bajado, y esto no nos parece bien.

Concluyo, señor Presidente, reiterándole la necesidad —todavía es tiempo— de que el Ministerio de Educación y Cultura revise los planteamientos que alumbran el año 1997 y que garantice con más calidad lo que puede ser la evolución ordenada, compensada, lógica, homologable del sistema educativo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Guerra Zunzunegui tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: En primer lugar, deseo agradecer al Secretario General su comparecencia, que ha sido amplia y detallada. Quisiera limitarme a algunos temas, dado el tiempo y las indicaciones del Presidente de la Comisión.

Quiero decir, en segundo lugar, que apoyamos totalmente las comisiones de servicio. Había un dislate en las comisiones de servicio y, además, hay que reconocer el gran esfuerzo que ha hecho el Ministerio, sobre todo en los servicios centrales que han pasado de 666 a 79. Como digo, éste es un esfuerzo digno de mención, porque indudablemente hubiese sido mucho más fácil para el Ministerio seguir manteniendo las comisiones de servicio o bajarlas poco. Saben perfectamente algunos de los Diputados que han intervenido anteriormente que había una crítica generalizada al número de comisiones de servicio del Ministerio de Educación y Cultura.

Por lo que respecta a las unidades provinciales, puedo asegurar a algunos de los intervinientes anteriores que no es cierto que la unidad de programas se haya debilitado con ello. En absoluto. Se ha hecho un esfuerzo, y yo conozco perfectamente algunos casos de la Comunidad de Castilla y León donde, a lo mejor, si había cuatro se han reducido a tres, pero esto se ha hecho porque se podía trabajar con el número de unidades que ha permanecido.

También me satisfacen las cifras que ha dado de secundaria, que ha aumentado, dado que hay mayor número de alumnos, a 50.551 profesores, cuando había 48.309. Por eso indudablemente hay una ratio mejor en estos momentos, así como de formación profesional y de maestros, cuyo número también ha subido, aunque poco, porque ha disminuido mucho, especialmente en primaria, el número de alumnos.

En lo que respecta a las instrucciones, la del 15 de junio y la complementaria del 9 de septiembre no hacen más que apoyarse —lo decimos reiteradamente, y así lo manifiesta la señora ministra— en la Orden del 15 de marzo de 1996, pero en este caso diciendo que el máximo será de un 10 por ciento más, es decir, en aquellas aulas en donde se ha ido al número máximo no ha pasado en secundaria de 33, y son excepcionales en toda España. Pero observando cómo ha bajado la ratio, en primaria 21 por aula y en secundaria 28 por aula, nos dice que estamos en el buen camino y en número inferior a lo que fija la Logse.

En lo que respecta a la evaluación de la educación, el plan de diagnóstico, creo que es acertado lo que se nos dice. Vamos a ver lo que nos dice el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación. Incluso yo diría que anualmente tenemos que tener ese informe para ver la calidad.

Finalmente, señor Presidente, yo querría referirme a algunas de las intervenciones.

Respecto a la señora Aramburu, yo le agradecería que esas frases como hijos de sindicalistas...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Guerra, cordialmente.

Hay un cierto hábito por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Popular de, en lugar de fijar la posición de su grupo, actuar en defensa de los comparecientes, cuya capacidad de defensa es más que conocida.

En consecuencia, si nos limitamos todos a fijar posiciones, se va a ir perfectamente. Lo que hayan dicho cada uno de ustedes, ahí queda para la historia y ya lo contestará el tiempo.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Bien, señor Presidente. No quiero hacer referencia a ningún grupo. En lo que respecta a libros de texto le haría la siguiente pregunta al señor Director General. Entiendo que hay una normativa, que ha habido además manifestaciones de la señora ministra y afirmo que hay una Comisión en el Senado al respecto. Lo que hay que hacer es poner en vigencia la disposición que existe de que los libros de texto duren al menos cuatro años, preocupación enorme que tiene nuestro grupo.

En cuanto a algunas peticiones de que lo que se quiere al final es ir a un cuerpo único, no tiene sentido cuando hay unos profesores que han hecho una carrera superior de cuatro años, que han hecho unas oposiciones con unas características y, en cambio, otros que tienen otras características diferentes.

Mi grupo entiende que eso sería igualar por abajo y llegar a un cuerpo único, lo cual no se quiere en absoluto e, incluso, por la propia calidad de la enseñanza, no debe de ser así.

Finalmente, en lo que respecta a los horarios, los maestros que están impartiendo en estos momentos educación secundaria han bajado a 21 períodos. Yo siempre me refiero a períodos, pero para que quede bien claro en el «Diario de Sesiones», para personas de fuera de la Cámara o del Ministerio de Educación que están interesados en estos temas, quiero indicar que cada uno son de 60 minutos. Se ha bajado también y en los de secundaria se está en 18. En algunas comunidades autónomas que tienen plena competencia en materia de educación estos períodos están fijados en un horario superior.

Me gustaría entrar, señor Presidente, en otros aspectos muy interesantes que ha tocado el Secretario General, pero que por la premura del tiempo en este momento no puedo mencionar.

Finalizo indicando al Secretario General que quiero resaltar el éxito que se ha tenido a principio de curso en lo que respecta a las escuelas rurales. Que el primer ciclo de la ESO se haya podido dar en el 95 por ciento de los casos en que así lo han solicitado los padres de alumnos y los correspondientes ayuntamientos en los centros de primaria, ha resuelto un tema en el que se había hecho un mapa escolar que no se había consultado ni con las APA, ni con los ayuntamientos. Con gran dificultad, puesto que de ello se había hecho cargo la señora ministra y el nuevo Gobierno en el mes de mayo, ha supuesto un éxito haberlo conseguido.

También se indicó el otro día que para el próximo curso 1997/1998 seguramente estarán dotados todos estos centros de primaria del material suficiente, especialmente en

informática, cosa que no estaba prevista para el comienzo del curso 1996/1997. Esta medida que ha adoptado el ministerio, que yo considero que ha sido muy provechosa y un éxito, también se había adoptado en algunas comunidades que no estaban regidas por el Ministerio, fuera del MEC, como es Andalucía.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario General tiene la palabra para sucintamente contestar a las preguntas, en concreto, sin entrar en nuevas consideraciones, que le han sido formuladas.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): En primer lugar, tengo que dar un agradecimiento general a todas las intervenciones. A los que estamos a este lado de la mesa por parte del Poder Ejecutivo estas comparecencias nos resultan de extraordinaria utilidad, porque así vamos calibrando las inquietudes, las preocupaciones, las observaciones y las críticas. Creo que nuestra obligación también es tenerlas en cuenta de cara a las decisiones que vamos a adoptar.

A la Diputada señora Aramburu quiero decirle que la posición del Ministerio es de una enorme sensibilidad —se lo digo sinceramente—, para que los primeros beneficiarios de la gratuidad que garantiza la Constitución, que garantiza nuestra legalidad, sean lo que ella ha denominado los que están en situación más desfavorecida. Estaremos todas las fuerzas políticas en concordancia, porque el principio de igualdad de oportunidades y que la educación tiene que ser un factor decisivo para esa igualdad de oportunidades que toda sociedad democrática y libre tiene que ofrecer a los ciudadanos, me parece que es esencial y el Partido Popular lo mantiene como un elemento prioritario de su política.

Tengo que afirmar que en la circular y en las instrucciones que se han dado al comienzo de curso no se han producido aspectos ilegales y regresivos, sino una ordenación racional de un comienzo de curso que, como ha afirmado la Diputada, era complejo, porque se producía el paso del Rubicón de la reforma educativa, que es la implantación generalizada del primer curso de secundaria.

El acuerdo con los sindicatos de 1996 —lo hemos dicho en otras ocasiones— no lo hemos denunciado, lo que ocurre es que si la Diputada lo lee con atención observará compromisos que tienen un horizonte más amplio que el de un año, que es, diríamos, el de la implantación de la reforma educativa. He mantenido más de una reunión con los representantes de las centrales sindicales para decirles que con sentido común, con racionalidad, en función de las disponibilidades que tenemos, debemos ir aplicando gradualmente estos acuerdos en el marco de la implantación de la reforma educativa.

Acepto la observación de la Diputada Aramburu en relación con los maestros especialistas. Es un tema que le preocupa al Ministerio y vamos a hacer el mayor esfuerzo para que en el plan de formación del profesorado sea uno de los elementos prioritarios —y así lo hemos establecido—, así como que en las sucesivas convocatorias de empleo público los especialistas en enseñanza primaria

sean también un elemento prioritario. Creo que es el salto que en estos momentos tenemos que dar para la mejora de la calidad de la enseñanza primaria.

Tengo que anunciarle que en los próximos días se va a hacer la convocatoria de las licencias por estudio para el año 1997. De acuerdo con las previsiones que están establecidas en el proyecto de ley de presupuestos y una vez que se haya aprobado por esta Cámara, habrá de nuevo licencias por estudio en número algo superior al de la última convocatoria. En 1996 no hubo licencias por estudios porque la administración educativa anterior no las convocó en su momento correspondiente. No sé las razones, supongo que sería la prórroga del presupuesto. Soy muy partidario de que este sistema que mejora la formación del profesorado siga adelante.

En cuanto a las sustituciones por bajas de enfermedad, en estos momentos estamos haciendo un análisis enormemente riguroso de todos los casos en que se está produciendo. En el próximo trimestre y en los meses que quedan de curso hay un programa para que no se produzca ninguna disfunción en el sistema educativo por insuficiencia de sustituciones: habrá las necesarias para cubrir todas las bajas por enfermedad.

Respecto a sus observaciones sobre el sistema de evaluación, tengo que decir que no es cierto que se hayan introducido elementos corporativos o regresivos. He dicho que los sistemas de evaluación interna, en los que el claustro tiene una función esencial continúan. Precisamente como se contiene en el programa educativo del Partido Popular y como es nuestra voluntad, queremos que los claustros tengan un protagonismo fundamental en la vida del centro educativo y no modificaremos esa postura. Por tanto, acusaciones de partidismo o corporativismo, señora Aramburu, no responden a la realidad.

Usted convendrá conmigo en que el plan de mejora de los centros educativos se trata de una iniciativa, de un plan experimental de carácter estrictamente voluntario, que tiene una intención fundamental y es que en el ámbito del sector público, de la enseñanza pública, en concreto de los institutos, donde nosotros notamos que se ha producido un cierto debilitamiento institucional preocupante, que puede afectar incluso a lo que en otra comparecencia usted planteaba, la propia convivencia de los centros, los brotes de violencia, etcétera, la administración educativa, con un plan puramente de fomento, de promoción, animara a que los centros elaboren —éste será el plan experimental— sus propios planes de mejora. La novedad de este plan es que no dictamos nosotros, no dictan las direcciones provinciales, no dictan las unidades de programa lo que cada centro debe hacer, sino que, en uso de la autonomía que tienen reconocida, sean los propios centros los que elaboren sus planes de mejora, que pueden ser modestos en su planteamiento; pueden decir: vamos a mejorar las actividades complementarias o extraescolares; vamos a mejorar nuestras relaciones con las asociaciones de padres de alumnos; vamos a mejorar la enseñanza de lenguas; vamos a mejorar la convivencia del centro. Es decir, se trata de proponerse unos objetivos propios y en esos objetivos, como ustedes saben, contar con el asesoramiento, el apoyo y el im-

pulso de la inspección educativa. En todo caso, estoy dispuesto a explicarle con más detalle esta orientación del plan de mejora.

Al Diputado señor Rodríguez Sánchez tengo que decirle, respecto a los profesores interinos, que la postura responsable que cualquier administración educativa ha de tener es intentar que sean los menores posibles. Siempre habrá algún tipo de profesor interino, no se puede suprimir de un plumazo la existencia de profesores interinos que, como su propio nombre indica, es aquel profesor que, puesto que no se han cubierto las plazas por parte de los docentes de carrera, las necesidades de escolarización obligan a acudir a él.

Respecto al sistema de acceso de los profesores interinos, pretendemos mantener los criterios que en estos momentos rigen en el Ministerio, que son, a nuestro juicio, suficientemente objetivos y que ya se han consolidado de alguna manera. Mantenemos el diálogo con las centrales sindicales para estudiar razonablemente las propuestas que nos puedan presentar.

En cuanto a los cuerpos docentes, como administración educativa tengo que decir que queremos aplicar la legislación actualmente vigente y no tenemos ninguna intención de modificar esa legislación en lo que se refiere a la pluralidad de cuerpos docentes. Considero que para la calidad del sistema educativo la pretensión del cuerpo único docente sería funesta y no la comparto.

Red de centros. La señora ministra ha hecho la observación de cómo se iba a abordar la oferta de bachilleratos. Desde luego, el bachillerato artístico y cualesquiera de los bachilleratos tiene que hacerse observando y analizando la demanda previsible. Yo considero que la oferta que habrá en las distintas modalidades de bachillerato será la suficiente para atender a la demanda previsible. Es impensable, por ejemplo, que el bachillerato artístico tenga una demanda masiva como puede ser el bachillerato de humanidades o el de ciencias naturales, que serán los dos bachilleratos con mayor oferta y, por ello, tenemos que realizar una programación razonable.

Estoy de acuerdo en que esta Cámara, en su momento, tendrá que dialogar y examinar la aplicación de la reforma educativa en materia de formación profesional. Nos jugamos mucho. Efectivamente, existe el llamado riesgo hipotético de que suponga una disminución de la oferta efectiva de formación profesional y tenemos que hacer el mayor esfuerzo para que eso no se produzca y tenga el peso que debe tener en beneficio del futuro de la sociedad española y de nuestro sistema productivo.

Respecto a los libros de texto, le tengo que decir que en estos momentos ya se han celebrado diversas sesiones en el ministerio en un proceso de diálogo fundamentalmente con el sector editorial, con objeto de adoptar medidas positivas que se puedan aplicar en el próximo curso 1997/1998. Cuando esas medidas estén ya concluidas tendremos mucho gusto de informar a esta Cámara.

Agradezco las observaciones realizadas por doña Carmen Laura Gil. Las tengo en cuenta y coincido en que este curso ha sido especialmente difícil para todas las administraciones educativas.

A don Joan Romero quiero decirle esquemáticamente, en relación con las comisiones de servicio, que ha sido precisamente en las unidades de programa de las direcciones provinciales donde se ha producido una disminución menor de las comisiones de servicio. Se ha producido disminución, efectivamente, como él ha dicho, pero tengo que recordar que las funciones que se hacen en las direcciones provinciales —básicas en estos momentos para el mantenimiento de ciertas tareas y atribuciones que un sistema educativo moderno tiene que hacer y que no tenían antes en un estado más primitivo o menos moderno—, nos preocupan y seguirán siendo atendidas.

En relación con la formación de profesorado, le tengo que decir que la medida de supresión de personal dedicado a la red de centros de formación del profesorado es una decisión que yo defiendo porque me parece razonable. Con el personal, con los más de mil profesores que en este momento siguen estando en la red de centros, con un nuevo planteamiento y orientación de la formación permanente del profesorado, es posible realizar esas tareas. Yo sé —y en eso disiento con usted, que tiene otra posición— que con los nuevos planteamientos y orientaciones de la formación del profesorado se pueden realizar perfectamente las necesidades de formación que tiene nuestro sistema educativo.

Va a haber oferta de empleo público el próximo curso y, una vez aprobado el presupuesto y conforme a las conversaciones que mantengamos en el Ministerio de las Administraciones Públicas, comunicaremos la concreción de la oferta que se producirá en el año 1997.

Respecto a los maestros de taller, yo he recibido a los sindicatos que están preocupados por esta cuestión. Lamento que no haya ningún encaje legal en la Logse y que los legisladores en aquel momento no hubieran previsto una solución respecto a este profesorado. Tenemos que encontrar esa solución. En ese sentido, acojo la oferta del Grupo Parlamentario Socialista de apoyar una solución, cuyo encaje jurídico estamos estudiando pues no es ciertamente fácil, porque en la ley no se previó la situación de los maestros de taller.

Me alegro de que me formule la pregunta sobre la red de centros. La cifra actual que el Ministerio ha decidido es de 24 nuevos centros. Usted sabe perfectamente que hay sistemas de financiación, en relación con convenios, con ayuntamientos, con municipios, etcétera, para llevar a cabo estos objetivos de escolarización en distintas anualidades en el marco de los recursos de financiación disponibles y tengo que decirle que el propósito del ministerio es atender la petición de esta Cámara y construir un centro en San Fernando de Henares.

Por último, señor Presidente, le ruego que me permita una brevísima observación sobre lo que el señor Romero ha llamado coartada demográfica. No hay coartada demográfica. Le digo con toda sinceridad que la red de centros que se elaboró en su momento, la llamada red 2000, no es asumible y si se estuviera en estos momentos la administración socialista en el Ministerio de Educación y Cultura no la asumiría porque se había realizado en base a unos datos totalmente equivocados desde el punto de vista demo-

gráfico. De aquí al año 2001 se van a perder casi 600.000 alumnos de edades comprendidas entre los 12 y 18 años. Ya este año ha comenzado la disminución de alumnos en la educación secundaria. En los próximos cuatro años la disminución de alumnos será mucho más sensible, por ejemplo, en primaria será una disminución suave, pero en estos momentos la disminución más notable se produce en secundaria y no tener prevista esta situación puede traer unas consecuencias de despilfarro y de inadecuación a las necesidades educativas. Éste es un tema muy importante. Vamos a hacer explícitos los datos que nosotros tenemos para realizar una programación nueva y adecuada a la realidad, teniendo en cuenta los datos de los últimos cinco años. He de decirle que la población española de 3 a 18 años en el año 1996 es, aproximadamente, de 6.800.000 personas. El número de alumnos escolarizados en enseñanzas preuniversitarias es de 7.450.000. Tenemos que tener en cuenta estos datos y considerar que dentro de cinco años se va a producir una disminución superior al medio millón de alumnos, por lo tanto, la red del año 2000 no es en estos momentos asumible.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a entrar en la consideración, en la medida en que podamos, de las proposiciones no de ley, teniendo en cuenta que a la una menos cuarto levantaremos la sesión para asistir al homenaje al señor Barcia. Por lo tanto, sobre esa hora se harán las votaciones de las proposiciones no de ley.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Perdón, señor Presidente.

A la proposición no de ley número 2 se ha presentado una enmienda *in voce* que no nos ha dado tiempo a estudiar, porque se ha formulado ahora mismo. Solicitaría cinco minutos de suspensión, aunque comprendemos que vamos muy mal de hora.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a suspender cinco minutos la sesión porque todo lo que sea avanzar en el consenso es bueno, pero cada uno de los defensores de la proposición y cada uno de los intervinientes tendrá tres minutos.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE FESTIVALES CINEMATOGRAFICOS Y AUDIOVISUALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000192.)

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, se reanuda la sesión.

Empezamos por la primera proposición no de ley, que es la del Grupo Parlamentario Popular. La señora Rodrí-

guez-Salmones tiene la palabra para la presentación de su proposición no de ley sobre festivales cinematográficos y audiovisuales.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Seré muy breve para que todos podamos estar a la una en el homenaje a Barcia, que se lo tiene más que merecido. Aunque no formaba parte de esta Comisión —era compañera suya en el periódico—, es una de las pérdidas reales como controlador ajeno a la Comisión dedicada al trabajo educativo en general, tanto del Parlamento como del Gobierno.

Esta proposición que hemos presentado se defiende sola. En España hay una proliferación de jornadas, de semanas, de premios, de festivales de cine, etcétera. La palabra proliferación lleva sobreentendido exceso, pero no en este caso, puesto que pensamos que cuantos más haya, mejor. Hay cuestiones en las que hay que poner límites y en ese caso creemos que debe ser al revés. Lo que debíamos de tratar es de que hubiera más y de que cada pueblo de España celebrara su festival de cine, cosa perfectamente posible. Sin embargo, hay muchas iniciativas importantes que han prosperado —hasta setenta parece que tienen verdadero relieve—, hay casi 600 muestras y otras tienen un reconocimiento internacional.

La gente que los promociona muchas veces tiene dificultades. No estamos hablando de los grandes festivales. San Sebastián tiene sus problemas, al igual que Valladolid. Los grandes festivales tienen sus cauces. Tendrán problemas, naturalmente, y ahora enumeramos los que son. Pero esta proposición se dirige más a esa cantidad de festivales que surgen como iniciativas sociales, normalmente apoyadas por las comunidades locales. Ya sabemos que esto es competencia autonómica, pero la iniciativa suele tener mucho apoyo local. Puede tener apoyo de cajas de ahorros, de iniciativas privadas, es gente que tropieza muchas veces con dificultades muy serias y es como un milagro que esa experiencia cada año se pueda llevar a término.

Esta proposición se dirige más a esto que a esos ocho, doce grandes festivales que todos conocemos y que tienen gran eco. Hemos dicho que nos parece que cuantos más haya mejor. Esto quiere decir que la Administración central —vuelvo a decir que es una competencia transferida, lo cual no supone que la Administración no apoye en todo lo que pueda algo que parece deseable— no podría apoyar de una manera simbólica todos estos festivales en el aspecto económico. Sería muy deseable, pero supondría una pequeña cantidad por lo que sería simbólica. No obstante, hay otros muchos instrumentos. Esos instrumentos se conocen. Hoy están a disposición de los organizadores de estos festivales, lo que pasa es que son muy diversos.

Nuestro grupo parlamentario se planteó esta proposición a partir de la propuesta de otro grupo para el festival de Benalmádena. Reconocemos que fue eso lo que nos hizo estudiar estos problemas. Lo vimos sobre todo con el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Viendo la correspondencia y los archivos, nos dimos cuenta de que el apoyo de la Administración central era enorme, pero era tan disperso que la gente estaba perdida.

Estudiamos con el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales cuál podía ser la solución a la cantidad de iniciativas a partir de Benalmádena. Precisamente hablando con la gente de Benalmádena, fuimos conscientes de las dificultades de esta gente de aproximarse a la Administración. Nos pedían —así lo hemos propuesto—, sin renunciar a que donde pudiera haber un apoyo económico lo hubiera, un apoyo sustancial. Por ejemplo, para incluirse en los circuitos internacionales, el apoyo para la difusión, el apoyo para los doblajes, el apoyo para la filmoteca, en coordinación con las filmotecas de las comunidades autónomas o locales, facilite películas. Hay un tipo de apoyos que sin duda se pueden dar. El archivo del Ministerio en correspondencia internacional es enorme. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, doña Beatriz. No está en modo alguno prohibido hablar en los pasillos. No hay ningún letrero que lo impida. Continúe doña Beatriz.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: En resumen, el archivo de este Instituto de Cinematografía es enorme. Hay demanda de gentes que solicitan informes para ver si pueden financiar y se pensó que con una estructura y una agenda podría coordinarse mejor.

Nosotros planteábamos una serie de requisitos. Los aventureros también tendrían cauce y ojalá hubiera muchos, pero parece que cualquier persona solvente podría encontrar el apoyo en la Administración. Sólo unos determinados requisitos que están perfectamente establecidos tendrían ese apoyo económico importante, pero ese otro apoyo en coordinación con las comunidades autónomas nos parece indispensable.

El Grupo Parlamentario Popular proponía que esto se hiciera a través de una convocatoria anual. Al tercer punto, que es el que fija la convocatoria anual, el Grupo Parlamentario Catalán propone otra redacción que nos parece conveniente. Con eso no renunciamos a si fuera posible hacer esta convocatoria anual para darle más orden y un cauce mejor. Si el Grupo Catalán cree conveniente no adquirir ese compromiso ahora mismo, puesto que hay que hacerlo con las comunidades autónomas, aceptaríamos esa enmienda porque nos parece bien, aunque insistiríamos en la necesidad de que la convocatoria fuera anual, si no hubiera ningún inconveniente.

Acabo, señor Presidente, porque me enseña usted el reloj y me mira conminatoriamente. Espero que no haya problema por parte de los grupos y si pudiéramos llegar a un acuerdo, sería conveniente.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Solsona tiene la palabra.

La señora **SOLSONA I PIÑOL**: Muy brevemente, siguiendo la recomendaciones del señor Presidente.

Como todos saben, la industria cinematográfica en particular y la audiovisual en general, tanto española como europea, tiene poca proyección internacional debido, sobre

todo, a la competencia de la industria norteamericana. Nos parece enormemente positivo cualquier impulso para promocionar nuestra industria cinematográfica en el ámbito exterior. Teniendo en cuenta que algunas comunidades autónomas tienen competencia exclusiva en materia de cultura, nuestro grupo ha presentado una enmienda en el sentido de que el apoyo institucional y las ayudas económicas a festivales cinematográficos y audiovisuales españoles se hagan con el acuerdo de dichas comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo desea fijar su posición respecto a esta proposición no de ley? **(Pausa.)**

Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Con mucha brevedad.

Quiero que entiendan —ya nos iremos conociendo con el tiempo—, que aunque mi verbo es tremendamente duro, los contenidos son tremendamente blandos. Quiero decir que cuando a veces se hace una lectura pormenorizada de algunos textos —en este caso, esta proposición no de ley— da la impresión de que hay una gran dosis de hipocresía política. En el debate presupuestario yo manifestaba que lo que no está en los presupuestos no existe. Efectivamente, la industria cinematográfica, de las más poderosas, de las que más dinero mueven, de las más competitivas que hay mundialmente, de las que en aras del becerro americano tiene más dificultades en la Unión Europea y en concreto en España, tiene tan poco soporte presupuestario que hoy el partido del Gobierno nos trae esta proposición.

De las palabras de doña Beatriz se desprende una gran generosidad, una gran bondad hacia este sector, que está francamente en declive y preocupado. A mí me supone un esfuerzo tremendo creer en las palabras de dulzura y de ternura de doña Beatriz.

En ese ejercicio de sinceridad que muestra la proposición no de ley entiendo que es un acto de hipocresía, porque si la intención fuera tan grandiosa habría tenido un soporte presupuestario muy superior, y aceptando la enmienda que presenta el Grupo Catalán porque tiene que ser de acuerdo con las comunidades autónomas, nosotros vamos a votarla favorablemente, pero con esa salvedad hecha.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Clotas.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Sin duda que los festivales cinematográficos cumplen un papel importante y nunca estorban, sea el nivel que tenga cada uno de ellos. El Grupo Socialista no discrepa tampoco de las buenas palabras que la portavoz del Grupo Popular ha expresado. Sin embargo, creemos que las palabras de la señora portavoz poco explican lo sorprendente de esta iniciativa del Grupo Popular, que a lo mejor es del propio Gobierno.

Al Grupo Socialista la proposición no de ley que estamos analizando le parece confusa en su misma literalidad por cuanto en la exposición de motivos introduce una uni-

formidad en los objetivos de los festivales que no sabemos a qué viene, porque, por otra parte, no todos los festivales tienen las mismas características, ni creo que el Gobierno pretenda imponer unas directrices iguales a todos los festivales.

En segundo lugar, la proposición no de ley es absolutamente innecesaria. El Gobierno no necesita ninguna facultad para llevar a cabo nada de lo que se dice en ella. Creemos que tanto la coordinación de los festivales, por tanto, el diálogo con los responsables, como el hecho de que la Filmoteca española colabore con ellos, efectivamente, son iniciativas que no necesitan de una proposición no de ley. Nos parece además incumplible en el sentido de que esta proposición no de ley despierte en los responsables de los festivales lógicas esperanzas de algunas ayudas económicas, que desde luego no van a obtener, porque donde se dice la verdad, que es en los Presupuestos Generales del Estado, el Grupo Popular no ha demostrado la misma generosidad para la cinematografía que pretende demostrarnos con esta iniciativa.

También tengo que decir que nos plantea algunos interrogantes, porque no sabemos si tras estas aparentes buenas intenciones, y queremos creer en ellas, no hay además el deseo de ir más allá de lo que son las competencias del Gobierno respecto a la autonomía de las comunidades autónomas y de los municipios en organizar sus festivales.

Señor Presidente, el Grupo Socialista se teme que esta proposición no de ley sea una maniobra política para distraer la atención de los graves problemas de la cinematografía española, que no son atendidos por el Grupo Popular, y no solamente no lo son sino que, consideramos, y ya lo hemos expresado en esta Comisión, que la política del Gobierno del Grupo Popular está amenazando muy seriamente el futuro del cine español.

Sin embargo, y a pesar de que no creemos en la sinceridad de esta proposición no de ley, no vamos a votar en contra; vamos a abstenernos porque no quisiéramos que nuestro voto sirviera para despertar expectativas en lo económico, así como en la proyección internacional, porque, como es fácil suponer, no todos los festivales pueden alcanzarla; no quisiéramos que nuestro voto sirviera para producir un mayor engaño. Tampoco queremos oponernos a lo que entendemos que en sí mismas son buenas intenciones.

El señor **PRESIDENTE**: A los meros efectos de contestar formalmente sobre la aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), doña Beatriz Rodríguez-Salmones tiene la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Ya había anunciado antes en mi intervención que conocía la enmienda y que nos parece correcta. Y aprovecho un segundo para decir que con los hechos se verá si la buena voluntad es real.

El señor **PRESIDENTE**: Doña Beatriz, no aproveche usted. (**Risas.**)

— **RELATIVA A LA SUPRESIÓN DE COLEGIOS PÚBLICOS DE UNA SOLA UNIDAD Y DE UNIDADES INTEGRADAS EN COLEGIOS RURALES AGRUPADOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000217.)**

El señor **PRESIDENTE**: Creo que nos da tiempo a tratar la segunda proposición no de ley y luego las votaríamos conjuntamente, teniendo en cuenta que lógicamente, si nos queda una, la Mesa rogará de todos ustedes un esfuerzo en cuanto a la cronología de mañana por la mañana para que en lugar de empezar a las diez se empiece a las nueve y media de la mañana.

Segunda proposición no de ley, relativa a la supresión de colegios públicos de una sola unidad y de unidades integradas en colegios rurales agrupados.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Bernardo Bayona.

El señor **BAYONA AZNAR**: Señor Presidente, en diferentes preguntas parlamentarias el Gobierno ha contestado, sin dar cifras definitivas, que este año se han suprimido 81 escuelas unitarias y que permanecen abiertas 264, que, lógicamente, podrían desaparecer también al inicio del curso que viene. Algunos de los pueblos que se han visto afectados por esta supresión han denunciado la posible ilegalidad de la medida, de las supresiones, tal como se han hecho este año, puesto que no se ha respetado el Real Decreto-ley 82/1996, que es de enero de este año y que, por tanto, no regía en cursos anteriores. También se han quejado de que no se les ha comunicado previamente y en muchos casos no ha habido participación ni se ha consultado con las comunidades autónomas afectadas. Éste sería el caso de la comunidad autónoma de Aragón, en el que para el convenio MEC-DGA, por el que el otro día yo preguntaba al ministerio y cuyo apartado primero se refiere estrictamente a esta cuestión, no ha sido consultada la Diputación General de Aragón. Lo cierto es que sobre esa cuestión algunos ayuntamientos, y es noticia hoy en los periódicos de tirada nacional, han interpuesto dos recursos contencioso-administrativos contra el ministerio, en cuyo contenido no me corresponde a mí entrar ahora. No obedecen a una orquestación política; los alcaldes de estos municipios no son socialistas, son del Partido Popular o de partidos que le apoyan, pero entendemos que este proceso es doloroso en estos pueblos. En algunos casos es un proceso inevitable, pero hay dos principios que hay que salvar. El primero, y esto es lo que pretende la proposición no de ley, es que hay que estudiar cada caso individualmente. No se puede tomar una decisión centralizada, burocratizada, fijándose únicamente en números o en el coste económico, sino que hay que ver perspectivas de futuro, si va a haber más niños al año siguiente, perspectivas de transporte, distancias, etcétera. Contrasta la rigidez del Ministerio de Educación en esta cuestión, que afecta a niños de 6, 7 ó 9 años, con la flexibilidad de que ha hecho gala a la hora de trasladar niños de 12 ó 13 años en el inicio de la educación secundaria obligatoria. Esta rigidez no

se comprende bien cuando se hace gala de flexibilidad en el primer ciclo de la ESO.

El segundo criterio, si el primero es estudiar caso por caso, es que el derecho a la educación es un derecho básico que las administraciones públicas deben garantizar por encima de cualquier otra consideración. Así se recoge en la Constitución española y así esta, fundamentalmente en lo que respecta a este punto, en el artículo 65.2 de la Logse, que dice que los poderes públicos garantizarán a todos los alumnos un puesto escolar gratuito en su propio municipio y, excepcionalmente, en la educación primaria y en la secundaria obligatoria, en aquellas zonas en que se considere aconsejable, se podrá escolarizar a los niños en un municipio próximo al de su residencia para garantizar la calidad de la enseñanza. En este supuesto las administraciones educativas prestarán de forma gratuita los servicios escolares de transporte, comedor y, en su caso, internado.

Pues bien, ese artículo 65.2 no se ha cumplido. Pondré simplemente un ejemplo —no puedo extenderme, lo sé— que ha llegado al Congreso de los Diputados. El alcalde de Carenas ha enviado un escrito a este Congreso, que seguramente ha llegado a todos los grupos parlamentarios, en el que dice que hay dos niños que no han empezado el curso, que todavía no han ido a clase un solo día; y no son los únicos, hay más. En esta población de 250 habitantes no hay servicio de taxi y uno desde Calatayud les cobra 4.400 pesetas y el ministerio les da 230 pesetas, y eso no es garantizar la gratuidad.

Y en Sierra de Luna, por poner otro ejemplo, hay una familia con tres hijos de 13, 9 y un año. El padre trabaja, la madre tiene que llevar a los niños. A uno, que estudia primera de la ESO, lo lleva hasta Erla, a ocho kilómetros, para coger la ruta del transporte escolar, y al otro, porque no le coincide el horario, tiene que bajarlo hasta Egea, y además sin saber qué hacer con el niño de un año. Todo esto supone 132 kilómetros. Recibe 500 pesetas del Ministerio de Educación. ¿Qué han tenido que hacer? Se han juntado tres familias para contratar un taxi, pagan 3.500 pesetas diarias, lo que supone 24.000 pesetas al mes. Esto puede pasar en Palencia, en León y puede estar pasando en Ávila y en muchos otros sitios donde ha habido alguna de esas 81 supresiones.

Lo que pedimos simplemente es, primero, que se cumpla la legalidad, que se estudien las resoluciones que se han adoptado ya en aquellos pueblos, Carenas sería un ejemplo, en que se prevea que va a haber más niños el año que viene y no se suprima ya la unidad; segundo, que se garantice la gratuidad del transporte, porque sobre esos casos también hay un informe durísimo del Justicia de Aragón que termina diciendo: Acuerdo: que se adopten las medidas necesarias a fin de proporcionar un servicio de transporte escolar gratuito a los alumnos que tengan que desplazarse, etcétera. Y, tercero, pedimos que se recuerde a la dirección provincial del MEC, en este caso de Zaragoza, la obligación que tienen los poderes públicos de remover los obstáculos para que el derecho a la educación, y estamos hablando de un derecho básico, sea disfrutado en condiciones de igualdad para todos los alumnos.

Con esta base presentamos la proposición no de ley, con la voluntad de que el Congreso apoye la proposición no de ley y, por tanto, de que el ministerio cumpla la legalidad. He aceptado en la pausa que se ha hecho algunas sugerencias y modificaciones para que el texto de la proposición no de ley pueda ser aceptado por todos los grupos, incluyendo la consulta a las comunidades autónomas, exigiendo el cumplimiento del artículo 65.2 de la Logse, es decir, la gratuidad del servicio público de la educación, y que las resoluciones adoptadas para este curso puedan ser revisadas. Queremos que esto se cumpla además porque el próximo año será el último curso que se iniciará con gestión del Ministerio de Educación en el territorio MEC. Por tanto, no se hagan supresiones nuevas sin el visto bueno de las comunidades autónomas, que son las que van a gestionar después este servicio educativo.

El señor **PRESIDENTE**: No hay ningún turno en contra. Para fijación de posiciones, tiene la palabra la señora Gil.

La señora **GIL I MIRÓ**: Nosotros hemos presentado sendas enmiendas *in voce* en este momento a cada uno de los puntos, que han sido aceptadas por el Grupo Socialista, y esperamos que con ello salga adelante, como casi siempre, por consenso, esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Decía un político nada anónimo que las cosas obvias, cuando se explican, pierden su evidencia. Quizás éste sea uno de esos casos, pero quería hacer una breve referencia en los tres minutos escasos que nos da el Presidente.

En los últimos años del anterior Gobierno, del Gobierno socialista, se llevó a cabo desde la Dirección General de Centros Escolares una política de conversión de colegios con una sola unidad en centros rurales agrupados, centros a los que se transportaba a los niños sin que la distancia fuera importante; se les dotaba de medios humanos, de profesor itinerante, de equipo especialista, de técnicos y materiales, libros y documentación y mobiliario. Yo creo que esta política gozó del apoyo de los sindicatos —no siempre pasa igual, pero en este caso sí— y sin que sirviera de precedente también gozó del apoyo de Izquierda Unida y de los pueblos en general. Por eso entendemos que la proposición no de ley viene a dar respaldo legal a esta práctica que, con motivo de la implantación del primer ciclo de ESO, parece que podría romperse, casi si se está rompiendo y en algunos sitios de hecho se ha roto.

Yo creo que es importante, con muchísima brevedad, dar dos o tres datos. Los datos del curso pasado son los siguientes: de 5.631 centros no universitarios del MEC, 4.467 son escuelas y colegios y 1.050 institutos; el resto, centros de enseñanza de régimen especial. Pues bien, de los 4.467 escuelas y colegios, no llegan a 2.000 los centros completos, es decir, con una unidad por nivel o curso —un

grupo de primero, uno de segundo, uno de tercero, etcétera—, y esto significa que, dada la baja tasa de natalidad y el gran número de centros incompletos, unos 2.500, el proceso de concentración de estos CRA debe regularse, y efectivamente, como se ha dicho anteriormente, de lo que se trata es de continuar con las debidas garantías.

Por eso y como no podía ser de otra manera, nuestro voto va a ser favorable a esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez Espinosa para fijación de posiciones.

El señor **RODRÍGUEZ ESPINOSA**: Mi grupo va a apoyar esta proposición no de ley en los términos de la enmienda *in voce* que ha presentado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). No obstante, nos importa señalar dos consideraciones. La primera es que el Ministerio de Educación y Cultura durante este curso ha venido aplicando el criterio de clausurar aquellas escuelas unitarias en localidades donde no existían al menos cinco alumnos, como no podía ser menos, tal como indica la ley, y los servicios de transporte y de comedor están totalmente garantizados, e incluso cuando las distancias lo aconsejan y no existe comedor en el lugar receptor también garantiza el transporte para que vuelvan a comer a sus casas. Por tanto, el ministerio no solamente ha cumplido la ley, sino que manifiesta su deseo expreso de seguirla cumpliendo.

Hablaba de que teníamos dos objeciones. Si bien es cierto que lo que se va a votar son los términos de la proposición no de ley, estamos en desacuerdo con las motivaciones que expone el grupo proponente, sobre todo en lo que afecta al primer párrafo, cuando habla de los recortes del profesorado y de los medios en la escuela pública. De nuevo entramos en la batalla de datos que se viene presentando tanto en Pleno como en Comisión en esta Cámara, y efectivamente la señora Ministra, tanto en Pleno como en esta Comisión, ha explicado hasta la saciedad —y no se le ha rebatido hasta ahora— que el incremento del presupuesto de Educación ha sido el 0,7 y que el número de profesores también se ha incrementado. Por tanto, esperamos que no se vuelva a repetir esta frase, por lo menos en un texto como el que en esta ocasión se presenta.

Por último, deseo indicar que vemos un cierto oportunismo político en la presentación de esta iniciativa, cuando el informe del Defensor del Pueblo habla concretamente de que cualquiera de las mencionadas medidas de supresión o fusión de centros de primaria ha suscitado quejas que muestran desacuerdo con decisiones que afectan a la situación profesional de los profesores en cuanto determinan la pérdida de antigüedad o de destino definitivo que tuvieran en el centro, y en otros casos afectan a las condiciones de escolarización, al obligar a los alumnos a desplazamientos mayores hasta su nuevo centro y en todo caso a un esfuerzo de adaptación al nuevo entorno escolar. Es decir,

esta referencia la hace con respecto al curso 1995-1996, y no a este curso que estamos comentando.

Por último, la preocupación del Grupo Popular queda manifiesta con la petición que hizo el 9 de octubre de 1996 en el Senado de crear una comisión especial en aquella Cámara para estudiar la problemática del medio rural en un sentido integral, donde por supuesto uno de los aspectos fundamentales será este derecho básico a la educación.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a las votaciones de las dos proposiciones no de ley que han sido objeto de debate.

Pasen nota, por favor, de las sustituciones de los Diputados, si hubiere lugar a ello, para proceder a la votación. **(Pausa.)**

Procedemos a la votación, en primer lugar, de la proposición del Grupo Parlamentario Popular sobre festivales cinematográficos y audiovisuales, teniendo en cuenta que, por aceptación de la correspondiente enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), queda sustituido el punto tres de la proposición que se somete a su votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la citada proposición no de ley.

Procedemos a votar ahora la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre supresión de colegios públicos de una sola unidad y de unidades integradas en colegios rurales agrupados, resultante de la aceptación por el grupo proponente de las enmiendas *in voce*. ¿Están todos ustedes suficientemente ilustrados del contenido de la proposición o se da lectura a ella? ¿La conocen todos ustedes? **(Asentimiento.)** Pues entonces se vota.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Se recuerda que nos queda pendiente una proposición no de ley para mañana, que se unirá al orden del día preparado. En consecuencia, estoy seguro de que se obtendrá de todos ustedes el amable gesto de, en vez de empezar a las diez de la mañana, empezar a las nueve y media. Por tanto, hasta mañana a las nueve y media, muchas gracias a todos ustedes, a los servicios de la Cámara y a los medios de comunicación, y les recuerdo que a la una en punto, en la sala de columnas, se celebra el homenaje al señor Barcia, al que estamos todos invitados, y con mayor motivo esta Comisión de Educación.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta minutos del mediodía.